PROYECTO DE DESARROLLO
DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"PAQUEGANES"

a) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde el 4 de enero al 11 de marzo de 2024.

b) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

I. Modalidad

Modalidad de premiación: **SORTEO**.

II. Descripción y Mecánica

Se realizarán (2) dos sorteos electrónicos de dinero en efectivo, donde se regalarán 1 premio de 1 mil bolivianos por sorteo, es decir un total de 2 mil bolivianos, mediante la participación de la siguiente mecánica:

MECÁNICA:

Al momento de realizar una recarga de crédito mayor o igual a Bs5, a través de los canales de recargas de Entidades Financieras y Recarga Nacional, el usuario recibirá un mensaje USSD Push que aparece emergente en la pantalla de su equipo móvil, ofreciéndole la compra de un "PaqueGanes", el paquete ofertado al usuario varía en función al monto de recarga realizada, según rango definido.

Por cada compra de uno de los "PaqueGanes" mediante el USSD Push, se le entregará al usuario tickets para participar en dos (2) sorteos electrónicos, la cantidad de tickets recibidos por el usuario están en función al paquete adquirido.

Rango de recarga (Bs)	Paquetes	Cantidad de MB	WhatsApp*	Precio (Bs)	Vigencia Paquete	Cantidad de Tickets
De 5 a 9,99	PaqueGanes 5	800	Ilimitado	5	24 horas	1
De 10 a 14,99	PaqueGanes10	1500	Ilimitado	10	24 horas	1
De 15 a 29,99	PaqueGanes 15	2200	Ilimitado	15	4 días	2
De 30 a 49,99	PaqueGanes Ilimitado 30	Ilimitado	-	30	6 días	2
De 50 a 99,99	PaqueGanes Ilimitado 50	Ilimitado	-	50	10 días	3
De 100 a 149,99	PaqueGanes Ilimitado 100	Ilimitado	-	100	20 días	3
De 150 a más	PaqueGanes Ilimitado 150	Ilimitado	-	150	30 días	3

*No válido para llamadas ni videollamadas

Los paquetes "PaqueGanes" tienen las siguientes características:

- Paquetes válidos para usuarios Móviles Prepago o Postpago de Entel a nivel nacional.
- No se podrá adquirir los paquetes con crédito Bonificado, solamente con el crédito Recargado por el usuario.
- No existe restricción de antigüedad.
- El único medio de compra disponible de los "PaqueGanes" es el USSD Push que recibe el usuario al momento de realizar una recarga de crédito.
- El usuario podrá comprar un "PaqueGanes" por cada recarga de crédito mayor o igual a Bs5 que realice, a través de los canales de recargas de Entidades Financieras y Recarga Nacional.
- La vigencia de los paquetes se contabiliza a partir de la compra.
- La velocidad de navegación será determinada por la red al momento de la conexión, bajo la característica de mejor esfuerzo.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar el paquete adquirido.
- Los paquetes tienen la modalidad a demanda, la tarifa será descontada del crédito recargado.
- Los MB no consumidos de los "PaqueGanes", se acumulan por 60 días mientras la línea permanezca activa, para los paquetes que tienen MB asignados.
- Si el usuario adquiere más de un "PaqueGanes", los MB se acumulan y su vigencia se extiende a la del último paquete adquirido para periodos de vigencia similares.
- Los "PaqueGanes" activan los MB acumulados que el usuario pueda tener por otros paquetes de vigencia similares.
- No se puede comprar más de un "PaqueGanes Ilimitado", mientras se tenga un paquete de MB ilimitados vigente.
- En el caso de los "PaqueGanes Ilimitados", si el usuario excede el consumo de 1,5GB día, se establece la velocidad de navegación a 1Mbps, según la característica de mejor esfuerzo de la red, hasta finalizar el día.
- Los "PaqueGanes Ilimitados" no activan los MB acumulados que el usuario pueda tener por otros paquetes.
- Una vez terminado los MB o el tiempo de navegación de uno de los paquetes, para continuar navegando debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al *555#.

- Posterior al mensaje de confirmación de la compra de uno de los "PaqueGanes", el usuario recibirá un nuevo mensaje de texto con el número de ticket electrónico para participar en los dos (2) sorteos en un plazo máximo de 24 horas.

SORTEOS:

- Los sorteos son dos (2).
- Los premios a sortearse son los siguientes:

"1 premio de 1.000 bolivianos por sorteo, es decir un total de 2.000 bolivianos"

- Un usuario solamente podrá ganar en un sorteo. (Es decir que, si un usuario gana en el primer sorteo, no podrá ganar en el segundo sorteo).
- Un usuario podrá tener varios tickets electrónicos para ingresar en ambos sorteos.
- Mientras más tickets electrónicos tenga el usuario, más oportunidades tiene de ganar.
- El periodo de participación varía de acuerdo al siguiente cronograma:

Sorteos	Premios	Participación
Sorteo 1	1 premio de 1.000 bolivianos	Del 4 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024
Sorteo 2	1 premio de 1.000 bolivianos	Del 4 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024

- El sorteador electrónico elegirá aleatoriamente a los ganadores.
- Los sorteos serán efectuados a través de un sorteador electrónico en presencia de un Notario de Fe Pública, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz entre todos los tickets electrónicos habilitados durante la promoción.
- Personal de ENTEL S.A. se comunicará con los ganadores para identificar el lugar de residencia del portador de la línea y coordinar la entrega del premio.
- En caso de que la línea móvil ganadora sea postpago y corresponda a una persona jurídica se le entregará el premio al representante legal de la misma, previa acreditación documentada.
- La firma de los mensajes con el número de ticket será con remitente "ENTEL".
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.
- La entrega de premios se realizará a nivel nacional en los Multicentros Principales de cada Regional donde se encuentren los ganadores.

c) LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

Los sorteos se realizarán en presencia de Notario de Fe Pública, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz de acuerdo al siguiente cronograma:

Sorteos	Premios	Sorteo
Sorteo 1	1 premio de 1.000 bolivianos	5 de febrero de 2024
Sorteo 2	1 premio de 1.000 bolivianos	4 de marzo de 2024

d) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los actos de entrega oficial de los premios se realizarán en las regionales donde residan los usuarios ganadores a nivel nacional, en presencia de notario de fe pública en base al siguiente cronograma:

Sorteo 1 (Realizado el 5 de febrero de 2024)

Premios	Fecha entrega de premios
1 premio de 1.000 bolivianos	12 de febrero de 2024

Sorteo 2 (Realizado el 4 de marzo de 2024)

Premios	Fecha entrega de premios
1 premio de 1.000 bolivianos	11 de marzo de 2024

Lugares a entregarse los premios:

Regional	Lugar entrega de premios
BENI	Multicentro Trinidad (Av. Cipriano Barace N° 20, lado Correos Bolivia)
PANDO	Multicentro Cobija (Av. Tcnl. Cornejo N° 009, frente a la plaza principal German Busch)
CHUQUISACA	Multicentro Sucre (Edificio Taboada - Plazuela Taboada N° 20, frente a la plazuela SIB planta baja)
ORURO	Multicentro Oruro (Calle Bolívar Esq. Soria Galvarro s/n Edif. Entel)
POTOSI	Multicentro Potosí (Calle Cochabamba s/n. Edificio Entel)
TARIJA	Multicentro Tarija (Calle Virginio Lema # 231, Entre Daniel Campos y Sucre)
LA PAZ	Multicentro Tower (Calle Federico Zuazo No°1771)
COCHABAMBA	Multicentro Ayacucho (Calle Gral. Achá N° 113 Esq. Av. Ayacucho)
SANTA CRUZ	Multicentro Cristo Redentor (Av. Cristo Redentor Km. 3.5)

Para la entrega de los premios, ENTEL S.A. ya habrá coordinado y verificado el número de ticket electrónico de los usuarios ganadores.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directores, empleados, representantes, agentes o proveedores deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento, decepción o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La adquisición y entrega de los premios a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

- **RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos,

directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "PAQUEGANES" será publicado vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, diciembre de 2023